



Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre la Ilustre Municipalidad de San Joaquín y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1037

SANTIAGO, 21 MAR 2012



VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.553, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502 de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2012; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 58 de 18 de enero de 2012 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública,

CONSIDERANDO

1. Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, de la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol;

2. Que, en cumplimiento de dicho objeto corresponde al Servicio celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo;

[Handwritten signature]
DIF/POV/RGS/LCM
DISTRIBUCIÓN:
1. División de Administración y Finanzas
2. Ilustre Municipalidad de San Joaquín (Santa Rosa N°2606, San Joaquín)
3. División Jurídica
4. Oficina de Partes

S - 2743

3. Que, para la implementación de las acciones referidas, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, se encuentra autorizado por ley para efectuar transferencias de recursos presupuestarios, mediante la suscripción de los correspondientes convenios.

4. Que, el Programa de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva de Drogas y Tratamiento forma parte de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014. Dicho Programa está especialmente diseñado y dirigido a la población a fin de reducir el nivel de consumo de drogas ilícitas y alcohol y de las principales consecuencias sanitarias asociadas a éstos para lo cual se requiere un despliegue efectivo de iniciativas, programas y acciones tendientes a abordar el fenómeno en las comunas como unidades básicas de intervención.

5. Que, es de público conocimiento que la Población La Legua, ubicada en la comuna de San Joaquín constituye un sector marginado y marcado por la exclusión social enfrentando mayores índices de vulnerabilidad que en otros sectores de la población, principalmente porque el tráfico de drogas y el consumo de éstas está inserto en mayores grados y de manera más explícita que en otros lugares, razón por la cual sus habitantes corren mayores riesgos de convertirse en consumidores problemáticos y, en caso de serlo, de acceder a tratamientos eficaces.

6. Que, durante el año 2011, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol implementó, en conjunto con la Ilustre Municipalidad de San Joaquín, un Proyecto denominado "Plan de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva e Indicada y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol en la Población La Legua", el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 144 de 30 de noviembre de 2011, de este Servicio.

7. Que, en consideración a los resultados de dicho proyecto y para el éxito del mismo, este Servicio Nacional y la Ilustre Municipalidad de San Joaquín han resuelto continuar con su implementación durante el año 2012.

8. Que, en virtud de lo anterior y en el marco fijado por la Ley N° 20.502, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de San Joaquín, ha acordado celebrar el presente convenio y aprueban la implementación del proyecto denominado "Plan de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva e Indicada y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol en la Población La Legua" y procediendo la expedición del correspondiente acto administrativo que lo sancione, vengo en dictar la siguiente

R E S O L U C I Ó N

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera celebrado con fecha 1° de enero de 2012, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de San Joaquín, para la realización del Proyecto denominado "Plan de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva e Indicada y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol en la Población La Legua".

ARTICULO SEGUNDO: El texto del Convenio que se aprueba por el presente Decreto, es del tenor siguiente:

CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DENOMINADO “PLAN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LA POBLACIÓN LA LEGUA”.

En Santiago de Chile, a 1° de enero de 2012, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Rut 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional, doña Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso 9, comuna y ciudad de Santiago, por una parte; y La Ilustre Municipalidad de San Joaquín, RUT N° 69.254.600-8, representada por su Alcalde, don Sergio Echeverría García, cédula nacional de identidad N° 9.214.318-K, ambos domiciliados en calle Santa Rosa N° 2606, comuna de San Joaquín, ciudad de Santiago, por la otra, han convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), servicio público descentralizado, creado por la ley 20.502, es el responsable de impulsar, elaborar, ejecutar y apoyar políticas y programas en materia prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y alcoholismo, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por la ley 20.502 y el D.F.L 2-20.502 de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que constituyen los cuerpos normativos que rigen su funcionamiento, y con recursos presupuestarios asignados a dicho organismo, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), en conjunto con la I. Municipalidad de San Joaquín, celebraron un Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del proyecto denominado “Plan de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva e Indicada y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol en la Población La Legua”, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 144 de 2011, de este Servicio.

En este contexto, las partes dejan constancia que han resuelto dar continuidad al referido proyecto durante el año 2012, para lo cual han acordado celebrar el presente Convenio y aprueban la implementación del proyecto denominado “Plan de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva e Indicada y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol en la Población La Legua”.

El objetivo general de este proyecto es Implementar un modelo de intervención comunitaria de prevención selectiva e indicada y tratamiento del consumo de drogas y alcohol en la Población La Legua.

A su vez, los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- a) Generar un proceso de sistematización de la primera fase del proyecto que servirá de base para la retroalimentación y la toma de decisiones, por cuanto se deba considerar una reformulación del proyecto.
- b) Reformular el proyecto original de acuerdo a las orientaciones de SENDA y la Municipalidad de San Joaquín durante el periodo enero - febrero de 2012.
- c) Articular redes de coordinación y derivación de casos con los diferentes actores e instituciones de la red pública y privada.

TERCERO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), y considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, colaborará financieramente con la I. Municipalidad de San Joaquín, para la realización del proyecto denominado “Plan de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva e Indicada y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol en la Población La Legua”.

Las partes comparecientes dejan constancia que el presente Convenio entrará en vigencia desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y se mantendrá vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) no transferirá recursos a la I. Municipalidad de San Joaquín sino desde la fecha de total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente convenio. Sin embargo, por razones de buen servicio las partes se comprometen a ejecutar el proyecto y a realizar las actividades correspondientes durante el año 2012, y a efectuar los gastos y pagos que irroga la ejecución de las mismas, desde el 1º de enero del presente año. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, la I. Municipalidad de San Joaquín podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos, emitidos desde la referida fecha de ejecución.

CUARTO: La I. Municipalidad de San Joaquín acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto indicado, debiendo ajustarse a los requerimientos del Servicio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado “Plan de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva e Indicada y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol en la Población La Legua” Presentación de Proyectos SENDA 2011”, el que firmado por su Alcalde, es de conocimiento de las partes.

QUINTO: El monto que deberá entregar el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) a la I. Municipalidad de San Joaquín, ascenderá a la suma única y total de **\$24.386.508.-** (veinticuatro millones trescientos ochenta y seis mil quinientos ocho pesos), el que será entregado por el Servicio, dentro de los 10 días siguientes a la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

SEXTO: Los recursos que entregará SENDA a la I. Municipalidad de San Joaquín en virtud del presente convenio, serán manejados por dicha entidad por la vía de una Cuenta Complementaria de Administración de Fondos, cuenta contemplada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

SEPTIMO: La I. Municipalidad de San Joaquín se obliga a entregar por escrito al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), un Informe de Ejecución del Proyecto y un Informe de Inversión Final de los recursos recibidos, a más tardar el 15 de marzo de 2012.

El Informe de Ejecución del Proyecto deberá, como mínimo, señalar la cobertura que ha tenido el proyecto y contener una descripción cualitativa de la implementación del mismo.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), deberá aprobar el Informe de Ejecución dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo.

Las observaciones al informe deberán comunicarse a la I. Municipalidad de San Joaquín y aquélla tendrá un plazo de 10 días hábiles para aceptar las observaciones, modificando el correspondiente informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) del nuevo informe o de la carta de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la I. Municipalidad de San Joaquín no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Segunda de este instrumento el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio. Si aquélla hubiera recibido la transferencia de algún recurso, deberá hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio. Lo anterior será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar no fuere posible realizar, en todo o en parte, el proyecto encomendado.

Asimismo, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio, relacionado con la calidad del proyecto realizado. Para estos efectos, se entenderá que existe incumplimiento grave en caso de no ejecutarse las actividades que se detallan en el documento Anexo denominado "Actividades Plan de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva e Indicada y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol en la Población La Legua" el cual, firmado por las partes, es parte integrante del presente convenio.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido pertenecerá al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual y sus modificaciones, quien arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

DÉCIMO: Dejase establecido que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la I. Municipalidad de San Joaquín ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La I. Municipalidad de San Joaquín se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

En este sentido, la I. Municipalidad de San Joaquín se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) le entregue.

En todo caso, la rendición final de gastos no podrá contemplar documentos emitidos con posterioridad al 29 de febrero de 2012.

DUODÉCIMO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la comuna y ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO TERCERO: La representación con la que comparece doña Francisca Florenzano Valdés por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), consta de su designación como Directora Nacional titular, transitoria y provisionalmente, dispuesta por el Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación con que comparece don Sergio Echeverría García, por la I. Municipalidad de San Joaquín, consta de su designación como Alcalde en Sentencia de Calificación y Proclamación, de fecha 07 de noviembre de 2008, del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

DÉCIMO CUARTO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Firman: Sergio Echeverría García. Alcalde. I. Municipalidad de San Joaquín. Francisca Florenzano Valdés. Directora Nacional. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Anexo

"Plan de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva e Indicada y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol en la Población La Legua"

Actividades del Proyecto

Actividad N° 1		Sistematización			
Nombre de la Actividad		Realización de sistematización correspondiente al 17 de octubre del 2011 a 10 de enero 2012.			
Descripción y metodología de la Actividad					
Se pretende generar un documento que de cuenta del trabajo realizado durante el 17 de octubre del 2011 a 10 de enero 2012. Se pretende recoger la experiencia y aprendizajes obtenidos durante este periodo, así como las debilidades y dificultades presentadas, de modo de establecer estrategias de mejora.					
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad		
Centro Comunitario San Gregorio u otro espacio	1 semana	1 vez	24		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Gastos Operacionales					
<ul style="list-style-type: none"> · Artículos de oficina. · Internet · Computadores y/o impresoras. 					
Equipamiento					
<ul style="list-style-type: none"> · Impresora · Acceso a redes. · Computador · Resmas 					
Recurso Humano					
Equipo completo de profesionales del Proyecto					
Actividad N° 2		Reformular Plan de Acción			
Nombre de la Actividad		Plan de acción periodo enero-febrero de 2012			
Descripción y metodología de la Actividad					
Por solicitud de SENDA Nacional y la I. Municipalidad de San Joaquín, se define que el equipo de profesionales del Proyecto reformule un plan de acción para los meses de enero y febrero, 2012. Esto permite orientar y organizar el trabajo a realizar, por la evaluación de la primera parte del proyecto, de modo que presente coherencia con los objetivos planificados.					
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad		
Centro Comunitario San Gregorio u otro espacio.	3 semanas	3 semanas	40		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Gastos Operacionales					
<ul style="list-style-type: none"> · Artículos de oficina · Internet · Computadores y/o impresoras · Resmas. 					

Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Computador. - Impresora. - Acceso a redes. - Fotocopiadora o scanner. - Fono-Fax 			
Recurso Humano			
Equipo completo de profesionales del Proyecto			
Actividad N° 3	Articulación con redes		
Nombre de la Actividad	Desarrollar un proceso de articulación continuo y permanente con redes locales.		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Para la implementación del programa, se hace necesario el establecimiento de procesos de articulación de redes tanto a nivel interinstitucional, como comunitarias.</p> <p>Para esto se considera establecer un mapa de presencia institucional y comunitaria así como la identificación de posibles alianzas con estas instituciones. Esto permitirá desarrollar la articulación necesaria para dar respuesta a las distintas problemáticas que los adolescentes pudieran presentar.</p> <p>Esta actividad debe transformarse en una línea de trabajo permanente y constante, que requiere de especial apoyo tanto de la coordinación, como del equipo de profesionales.</p> <p>Para esto se solicitará a la coordinación, el apoyo en reuniones intersectoriales, en donde se pueda dar a conocer el programa y establecer un proceso colaborativo, con entidades tales como CESFAM, CODEINFA, Previene, 50º comisaría, CORMU, y otras.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro Comunitario San Gregorio u otro espacio	1 vez por semana	1 reunión semanal	20 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> · Artículos de oficina · Materiales para el desarrollo de la actividad, los que dependerán de la definición de ésta · Teléfono · Internet · Computadores y/o impresoras · Gastos de locomoción/traslado en el sector. 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Computador. - Impresora. - Acceso a redes. - Fotocopiadora o scanner. - Fono-Fax 			
Recurso Humano			
Coordinadora y subequipos (Dupla Barrio - Duplas Escuela- Dupla a tiempo ex Previene y ETAC)			

Actividad N° 4	Actividades de difusión del programa Iniciativa Legua en la Comunidad.					
Nombre de la Actividad	Difusión en la Feria de la Legua					
Descripción y metodología de la Actividad						
Semanalmente los días jueves de cada semana en la feria de la población Legua Emergencia , se realizara una actividad de difusión de los programas de Senda, dentro de la Iniciativa Legua , con la entrega de trípticos y orientación a los pobladores de la temáticas abordadas por nuestro programa						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Feria Legua	4 semanas	Semanal	12 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> · Artículos de oficina · Materiales para el desarrollo de la actividad, los que dependerán de la definición de ésta (difusión) · Toldo · Amplificación · Música embasada · Tríptico · Globos · dulce 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> - Computador. - Impresora. - Acceso a redes. - Fotocopiadora o scanner. - Fono-Fax 						
Recurso Humano						
Equipo completo de profesionales del Proyecto						

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA

Actividad N° 1	Sistematización FODA CAME del trabajo realizado Octubre 2011- Febrero 2012 .					
Nombre de la Actividad	FODA CAME					
Descripción y metodología de la Actividad						
Se elabora la sistematización el trabajo realizado desde Octubre hasta la fecha utilizando para este análisis Foda Came, propuesto por la contraparte técnica Senda nacional.						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Centro Comunitario San Gregorio,	3 Semanas	Semanal	45 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> · Artículos de oficina · Materiales para el desarrollo de la actividad, los que dependerán de la definición de ésta (sistematización) 						

- Teléfono
- Internet
- Computadores y/o impresoras
- Cámara digital

Equipamiento

- .Computador.
- Impresora.
- Acceso a redes.
- Fotocopiadora o scanner.
- Fono-Fax

Recurso Humano

Dupla de Barrio /Duplas Escuela / Dupla a tiempo Ex Previene.

Actividades Específicas de Dupla Barrio

Actividad N° 1		Diagnóstico de jóvenes y niños para prevención selectiva e indicada									
Nombre de la Actividad	Diagnóstico para la prevención										
Descripción y metodología de la Actividad											
Para la selección de jóvenes y niños en prevención selectiva e indicada se hace necesario una serie de acciones para poder implementar los dispositivos de prevención.											
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad								
Centro Comunitario San Gregorio, esquinas y plazas de la población e instituciones de la red.	2 meses	diaria	4 horas								
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD											
Gastos Operacionales											
<ul style="list-style-type: none"> · Artículos de oficina · Materiales para el desarrollo de la actividad, los que dependerán de la definición de ésta (pauta diagnóstica) · Teléfono · Internet · Computadores y/o impresoras · Gastos de locomoción/traslado en el sector. 											
Equipamiento											
<ul style="list-style-type: none"> - Computador. - Impresora. - Acceso a redes. - Fotocopiadora o scanner. - Fono-Fax 											

Recurso Humano						
Dupla de Barrio.						
Actividad N° 2	Diagnóstico Territorial de las 3 Leguas.					
Nombre de la Actividad	Diagnóstico Territorial					
Descripción y metodología de la Actividad						
<p>Para la elaboración de el diagnostico Territorial de las 3 poblaciones las Leguas (Legua Nueva, Vieja y Emergencia) se hace necesarios la vinculación con agentes claves para la elaboración de este.</p> <p>Estos agentes claves son las instituciones que trabajan en el territorio, municipalidad , organizaciones de base , instituciones , ONG, etc., que pueden entregar información sistematizada y actualizadas , importante para la elaboración del diagnostico.</p> <p>Otro elemento a revisar para la elaboración del informe es la bibliografía existente respecto a la población, información cualitativa y cuantitativa necesaria para el informe.</p> <p>Por ultimo entrevistar a informantes claves de la población, pobladores, dirigentes y profesionales.</p>						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Centro Comunitario San Gregorio, instituciones, organizaciones y territorio de la población.	2 meses	semanal	4 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> - Artículos de oficina - Materiales para el desarrollo de la actividad, los que dependerán de la definición de ésta (diagnóstico territorial) - Teléfono - Internet - Computadores y/o impresoras - Grabadora - Cámara digital - Gastos de locomoción/traslado en el sector. 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> - Computador. - Impresora. - Acceso a redes. - Fotocopiadora o scanner. - Fono-Fax 						
Recurso Humano						
Dupla de Barrio						
Actividad N° 3	Articulación de Redes para la derivación de casos a los distintos programas de senda como parte de la Iniciativa Legua.					
Nombre de la Actividad	Articulación de redes de la Legua.					
Descripción y metodología de la Actividad						
<p>La Dupla de Barrio como parte de su trabajo contante y trasversal con el resto de los subprogramas de la iniciativa La Legua, realiza reuniones, coordinaciones y difusión de las acciones realizadas por la dupla de barrio y el resto del equipo, con el fin de dar a conocer el programa, realizar coordinaciones de derivación de casos para el programa y eventual seguimiento de estos.</p>						

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Territorio	2 meses	Semanal	4 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Artículos de oficina - Materiales para el desarrollo de la actividad, los que dependerán de la definición de ésta (sistematización) - Teléfono - Internet - Computadores y/o impresoras - Locomoción 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Computador. - Impresora. - Acceso a redes. - Fotocopiadora o scanner. - Fono-Fax 			
Recurso Humano			
Dupla de Barrio.			

Actividades Específicas de Duplas Escuela

Actividad N° 1	Establecer contacto con alumnos/as de Establecimientos Educativos					
Nombre de la Actividad	Visitas domiciliarias					
Descripción y metodología de la Actividad						
<p>Para establecer el contacto inicial con el niño, niña o adolescente y tener los primeros insumos de información – conocer el medio ambiental y la dinámica familiar en la que se desarrollan- que permitan realizar el diagnóstico psicosocial, resulta pertinente visitar el domicilio de cada uno de los niños/as derivados.</p> <p>La visita consiste establecer contacto, tanto con él como con su adulto responsable de modo de explicarle quienes son, el motivo de la visita y brindarle el apoyo psicosocial que oferta el programa del cual la dupla forma parte.</p> <p>En el momento de la visita, si los sujetos de atención están o no de acuerdo con la intervención propuesta, se les solicitará firmar una constancia de compromiso. En caso que corresponda, se procederá a consumar una entrevista psicosocial de modo de completar y contrastar los datos recopilados en la ficha de ingreso y, posteriormente, se realizará una citación a entrevista en profundidad en lugar que cuente con las condiciones adecuadas para ello. Por otra parte, en caso de no encontrar a los sujetos de atención o moradores en el domicilio, se procederá a dejar una constancia de visita y a plasmar el registro pertinente en ficha del niño.</p>						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Población La Legua	1 semana	5 visitas diarias	8 horas por día			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> - 4 Tabla de madera con apretador - 2 Bloqueadores solares - 20 botellas de agua individuales - 50 carpetas - 50 Fichas de Ingreso - 200 hojas de registro de atención - 50 Citaciones - 50 Constancia de compromiso 						

- 50 Constancia de visita
- 8 Lápices pasta
- 4 Correctores

Equipamiento

- Computador.
- Impresora.
- Acceso a internet
- Fotocopiadora o scanner.
- Teléfono (fijo o celular)

Recurso Humano

2 Psicóloga y 2 Trabajadora Social. Puede incluir otro profesional, si amerita

Actividad N° 2

Recopilación diagnóstica para PII

Nombre de la Actividad

Entrevistas Psicosociales

Descripción y metodología de la Actividad

Para profundizar el perfil psicosocial del niño y establecer un diagnóstico que permita intervenir el caso de modo pertinente, se efectuarán entrevistas sociales y psicológicas.

Las entrevistas sociales tendrán por objetivo detectar y evaluar tanto las fortalezas como las necesidades sociales del niño (habitabilidad, nivel de relación con redes familiares y comunitarias e institucionales -asistencia jurídica, previsión, salud, etc.), facilitando y gestionando la inserción en los distintos ámbitos señalados, aportando desde esta perspectiva a la intervención individual del índice.

Por otra parte las entrevistas psicológicas tendrán por objetivo, realizar un perfil psicológico del niño, niña o adolescente en cuestión, que permita identificar sus recursos a potenciar y sus debilidades, o daño emocional derivado de su experiencia.

De precisarse, se aplicarán test gráficos proyectivos (como por ejemplo: prueba de La Persona bajo La lluvia), con la finalidad de indagar el mundo interno del niño y establecer un diagnóstico más certero del estado de su salud mental. Ambas praxis profesionales, pretenden potenciar los factores protectores y debilitar o extinguir -idealmente- los factores de riesgo de modo de prevenir el consumo de drogas.

En casos de leve complejidad psicosocial, se pretende realizar proceso socio o psicoeducativos, según amerite, que no excedan las 3 sesiones. Las entrevistas en profundidad serán semi estructuradas, además, se realizará consejería.

Cabe señalar, que el proceso incluirá la entrevista del adulto responsable del niño o de cualquier otro adulto significativo que se considere relevante para el diagnóstico o intervención del niño, niña y/o adolescente.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Box en escuelas Juan XXIII y Manuel Vicuña	3 semanas	4 sesiones diarias	4 horas por día

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- 50 carpetas
- 50 Fichas de Ingreso
- 200 hojas de registro de atención
- 50 Citaciones

Equipamiento

- 3 sillas
- 1 mesa
- Ornamentación

Recurso Humano

2 Psicóloga y 2 Trabajadora Social. Puede incluir otro profesional, si así lo amerita el caso.

Actividad N° 3		Elaboración diagnóstica													
Nombre de la Actividad	Diagnóstico psicosocial														
Descripción y metodología de la Actividad															
<p>Para establecer el nivel de complejidad psicosocial en el que se encuentra el niño, niña y/o adolescente, se realizará un análisis de su situación biopsicosocial con la información recopilada en la visita domiciliaria y en las entrevistas sociales y psicológicas.</p> <p>El diagnóstico se llevará a cabo, de acuerdo a una serie de factores de riesgo e indicadores de daño en relación a los ámbitos: familia, comunidad, escolaridad, vida de calle, conducta transgresora, estado socio emocional y consumo de drogas. Además, se considerará también los factores protectores con los que cuenta el niño/a.</p> <p>Una vez establecido el nivel de complejidad psicosocial en el que se encuentra el niño, niña y/o adolescente, se podrá identificar el ámbito que debe fortalecerse y la que debiese aplicar, a través de la intervención o red a la cual se requiera referir.</p> <p>Cuando existan indicadores de daño emocional, como conductas disruptivas, transgresoras, o cuando no se extrae verbalmente toda la información, se realizarán test gráficos proyectivos (como por ejemplo: prueba de La Persona bajo La lluvia), con la finalidad de indagar el mundo interno del niño y establecer un diagnóstico más certero del estado de su salud mental. Ambas praxis profesionales, pretenden potenciar los factores protectores y debilitar o extinguir -idealmente- los factores de riesgo de modo de prevenir el consumo de drogas.</p>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>LUGAR</th><th>DURACIÓN</th><th>FRECUENCIA</th><th>Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>espacio físico en que se va a desarrollar</td><td>en semanas o meses</td><td>cuantas veces al día/semana/mes</td><td></td></tr> <tr> <td>Box en escuela Juan XXIII y Manuel Vicuña</td><td>1 semana</td><td>4 diarios</td><td>5 horas por día</td></tr> </tbody> </table>				LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad	espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes		Box en escuela Juan XXIII y Manuel Vicuña	1 semana	4 diarios	5 horas por día
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad												
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes													
Box en escuela Juan XXIII y Manuel Vicuña	1 semana	4 diarios	5 horas por día												
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD															
Gastos Operacionales															
<ul style="list-style-type: none"> - 50 pautas diagnósticas - 8 Lápices pasta - 4 Correctores. - 4 caja de lápices 12 colores - 4 caja de lápices scripto 12 colores - 4 lápices mina - 4 sacapuntas - 4 gomas 															
Equipamiento															
<ul style="list-style-type: none"> - 6 sillas - 2 mesa 															
Recurso Humano															
2 Psicóloga y 2 Trabajadora Social. Puede incluir otro profesional de cualquiera de estas disciplinas.															
Actividad N° 4		Coordinación con red psicosocial													
Nombre de la Actividad	Referencia Asistida														
Descripción y metodología de la Actividad															
<p>Una vez establecido el nivel de complejidad psicosocial en el que se encuentra el niño, niña o adolescente e identificado el o los ámbitos que se deben fortalecer y los factores protectores que se deben potenciar para mejorar su situación biopsicosocial, se procederá a elaborar el plan de intervención consistente en identificar la red social que pudiera satisfacer la necesidad detectada.</p> <p>Para lo anterior, se construirá una ficha de derivación que contenga los elementos del diagnóstico que justifiquen la referencia a la red seleccionada. Posteriormente, se procederá a establecer coordinación con dicha red para acordar la formalización de la referencia; con dicha contraparte, se pactará un plazo determinado para que retroalimente a la dupla respecto al estado de la intervención.</p>															

Ambas profesionales, evaluarán y seleccionarán la red que consideren pertinente para el abordaje de la situación psicosocial del niño, niña o adolescente.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Box en escuelas S.S. Juan XXIII y A. Manuel Vicuña	1 Semana.	5 diarios	5 horas por día
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> · 50 Fichas de derivación · 8 Lápices pasta · 4 Correctores. · 4 caja de lápices 12 colores · 4 lápices mina · 4 sacapuntas · 4 gomas 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 6 sillas - 2 mesa - 1 computador - Internet - Teléfono 			
Recurso Humano			
2 Psicóloga y 2 Trabajadora Social. Puede incluir otro profesional de cualquiera de estas disciplinas			

Actividades Específicas de Dupla a tiempo (Ex Previene)

Actividad N° 1	Caracterización de los Establecimientos educacionales					
Nombre de la Actividad	Definición y caracterización de los establecimientos educacionales.					
Descripción y metodología de la Actividad						
Es de alta relevancia el definir y caracterizar los establecimiento educacionales a intervenir. Esto, con la finalidad de conocer sus realidades y particularidades, para establecer una estrategia de trabajo acorde a sus necesidades. Para la definición y caracterización de los establecimientos educacionales se hace necesario revisar índice de vulnerabilidad y diagnósticos existentes, así como realizar entrevistas a actores claves de la comunidad educativa.						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Centro Comunitario San Gregorio y escuela.	2 semanas	5 veces por semanas	20 hrs.			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> · Artículos de oficina · Teléfono · Internet · Computadores y/o impresoras 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> - Computador. - Impresora. - Acceso a redes. 						

- Fotocopiadora o scanner.
- Fono-Fax
- Resmas.

Recurso Humano

Dupla Psicosocial.

Actividad N° 2

Nombre de la Actividad

Realización de sistematización anual correspondiente al periodo 2011.

Descripción y metodología de la Actividad

Se pretende generar un documento que de cuenta del trabajo realizado durante el año 2011. Se pretende recoger la experiencia y aprendizajes obtenidos durante este periodo, así como las debilidades y dificultades presentadas, de modo de establecer estrategias de mejora.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro Comunitario San Gregorio u otro espacio	1 semana	5 veces por semana	20 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Artículos de oficina.
- Internet
- Computadores y/o impresoras.

Equipamiento

- Computador.
- Impresora.
- Acceso a redes.
- Resmas.

Recurso Humano

Dupla Psicosocial.

Actividad N° 3

Nombre de la Actividad

Generación un modelo de intervención destinado a alumnos de 3° a 6° básico

Descripción y metodología de la Actividad

Para la implementación del programa en alumnos de 3° a 6° básico, es necesario la creación de un modelo de intervención en prevención selectiva, acorde a las características de los niños de estos niveles, ya que la orientaciones del programa "A Tiempo" están dirigidas a adolescentes. Es necesario revisar la literatura existente y adecuar las actividades de modo de lograr impacto sobre esta población.

Esta actividad pretende la generación de un modelo de intervención dirigido a niño de 3° 6° básico, como producto final.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro Comunitario San Gregorio u otro espacio	2 semanas.	5 días a la semana.	50 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Artículos de oficina
- Teléfono
- Internet
- Computadores y/o impresoras
- Resmas.

Equipamiento											
<ul style="list-style-type: none"> - Computador. - Impresora. - Acceso a redes. - Fotocopiadora o scanner. - Fono-Fax 											
Recurso Humano											
Dupla Psico-social.											
Actividad N° 4											
Nombre de la Actividad		Creación de un modelo de diagnóstico y referencia individual.									
Descripción y metodología de la Actividad											
<p>Es necesaria la creación de instrumentos que apoyen las labores la implementación del programa, acorde a los usuarios a quienes está dirigido. Para esto es necesario, la creación de un modelo de diagnóstico y referencia que resulte eficaz y eficiente en esta etapa del proceso.</p>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar</th><th>DURACIÓN en semanas o meses</th><th>FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes</th><th>Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Centro Comunitario San Gregorio u otro espacio</td><td>1 semana</td><td>5 veces por semana</td><td>25</td></tr> </tbody> </table>				LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad	Centro Comunitario San Gregorio u otro espacio	1 semana	5 veces por semana	25
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad								
Centro Comunitario San Gregorio u otro espacio	1 semana	5 veces por semana	25								
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD											
Gastos Operacionales											
<ul style="list-style-type: none"> · Artículos de oficina · Teléfono · Internet · Computadores y/o impresoras 											
Equipamiento											
<ul style="list-style-type: none"> - Computador. - Impresora. - Acceso a redes. - Fotocopiadora o scanner. - Fono-Fax 											
Recurso Humano											
Dupla Psicosocial.											

Actividades Específicas de Equipo de Tratamiento (ETAC)

Actividad N° 1											
Nombre de la Actividad		Elaboración de un diagnóstico integral al niño, niña o adolescente.									
Descripción y metodología de la Actividad											
<p>Durante la vinculación inicial con los(as) adolescentes, el ETAC elaborará un diagnóstico integral que incluya las dimensiones biológica, psicológica, social y ocupacional. De los resultados se desprenderá un plan de tratamiento para abordar las problemáticas específicas de los(as) usuarios(as).</p> <p>Los datos se recogerán por medio de entrevistas en el domicilio u otras instancias de terreno y también desde otras redes.</p>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar</th><th>DURACIÓN en semanas o meses</th><th>FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes</th><th>Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Centro Comunitario San Gregorio y Territorio</td><td>2 meses</td><td>5 días a la semana</td><td>20</td></tr> </tbody> </table>				LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad	Centro Comunitario San Gregorio y Territorio	2 meses	5 días a la semana	20
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad								
Centro Comunitario San Gregorio y Territorio	2 meses	5 días a la semana	20								

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Artículos de oficina • Gastos de locomoción/traslado en el sector. • Bloqueador Solar • Agua mineral • Internet 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> • Computadores y/o impresoras • Teléfono 			
Recurso Humano			
44 hrs. Trabajadora Social			
44 hrs. Psicóloga			
44 hrs. Técnico en Rehabilitación			
44 hrs. Terapeuta Ocupacional			
15 hrs. Psiquiatra			
Actividad N° 2			
Nombre de la Actividad		Aplicación de Instrumento de Confirmación de Sospecha Diagnóstica	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Cada vez que sea derivado un niño, niña o adolescente, se le aplicará el Instrumento de Confirmación de Sospecha Diagnóstica que confirme el consumo problemático del/a usuario/a, junto con un el daño biopsicosocial correspondiente al perfil de ingreso (moderado a severo). En caso de requerirlo, profesionales del ETAC acompañarán a las duplas psicosociales para aplicar dicho instrumento si es que la dupla tiene dudas del diagnóstico.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro Comunitario San Gregorio y Territorio	2 meses	5 días a la semana	10
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Artículos de oficina • Gastos de locomoción/traslado en el sector. • Bloqueador Solar • Agua mineral • Internet 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> • Computadores y/o impresoras • Teléfono 			
Recurso Humano			
44 hrs. Trabajadora Social			
44 hrs. Psicóloga			
44 hrs. Técnico en Rehabilitación			
44 hrs. Terapeuta Ocupacional			
15 hrs. Psiquiatra			
Actividad N° 3			
Nombre de la Actividad		Visitas en terreno	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se realizarán visitas domiciliarias tanto como estrategia de vinculación con el/la usuario/a, como para realizar un diagnóstico más certero de la situación individual y familiar.</p> <p>Por otro lado, en las visitas en terreno se consideran también los acercamientos al/la usuario/a en los lugares públicos formales e informales (centros juveniles, casas de amigos, esquinas, etc.).</p>			

Así también, se realizarán visitas domiciliarias relacionadas con el acompañamiento a las duplas psicosociales toda vez que éstas necesiten aclarar dudas respecto al diagnóstico.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad

Centro Comunitario San Gregorio y Territorio	2 meses	5 días a la semana	10
--	---------	--------------------	----

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Gastos de locomoción/traslado en el sector.

Medicamentos (fluoxetina, modafinilo, clorpromazina, etc.) \$10.000 por usuario por mes.

Equipamiento

For more information about the study, please contact Dr. John Smith at (555) 123-4567 or via email at john.smith@researchinstitute.org.

Recurso Humano

44 hrs. Trabajadora Social

44 hrs. Psicólogo(a)

44 hrs. Técnico en Rehabilitación

44 hrs. Terapeuta Ocupacional

15 hrs. Psiquiatra

Actividad N° 4

Nombre de la Actividad

Descripción y metodología de la Actividad

Reuniones de coordinación y planificación entre instituciones u organismos formales e informales que pudiesen ser nexo para las derivaciones de los/as usuarios/as.

Por otro lado, se realizarán reuniones de coordinación entre organismos e instituciones que pudiesen colaborar en la satisfacción de las necesidades que presenten los/as usuarios/as y sus familias de Tratamiento.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	

Territorio 2 meses 5 días a la semana 4

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Artículos de oficina
 - Gastos de locomoción/traslado en el sector.
 - Bloqueador Solar
 - Agua mineral
 - Internet

Equipamiento

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

Recurso Humano

44 hrs. Trabajos social

44 hrs. Psicología

44 hrs. Técnico en Rehabilitación
44 hrs. Terapeuta Ocupacional

44 hrs. Terapeuta Ocupacional
16 hrs. Psicóloga

15 hrs. Psiquiatra

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2
1	PREPARACIÓN	X	
2	CAPACITACION	X	
3	IMPLEMENTACION		X
4	EVALUACION	X	X
5	INFORMES		

DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES: 2 meses (ENERO -FEBRERO 2012)

Firman: Sergio Echeverría García. Alcalde. I. Municipalidad de San Joaquín. Francisca Florenzano Valdés. Directora Nacional. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

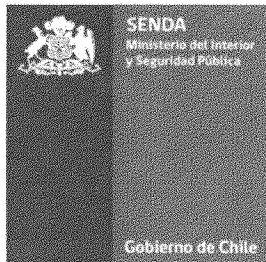
ARTICULO TERCERO: El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol la ejecución del Convenio de Colaboración Financiera a que se refiere el Artículo anterior, ascenderá a la suma única y total de **\$24.386.508.-** (veinticuatro millones trescientos ochenta y seis mil quinientos ocho pesos), cantidad que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol entregará a la I. Municipalidad de San Joaquín dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la Cláusula Quinta del Convenio que se aprueba por el presente acto administrativo.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el Item 05-09-01-24-03-001 de la Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2012.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Servicio a la Ilustre Municipalidad de San Joaquín, en virtud de lo establecido en el Convenio que se aprueba, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE


FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
 NACIONAL DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
SENDA



**CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL (SENDA) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DENOMINADO “PLAN DE INTERVENCIÓN
COMUNITARIA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA Y TRATAMIENTO DEL
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LA POBLACIÓN LA LEGUA”.**

En Santiago de Chile, a 1º de enero de 2012, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Rut 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional, doña Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso 9, comuna y ciudad de Santiago, por una parte; y La Ilustre Municipalidad de San Joaquín, RUT N° 69.254.600-8, representada por su Alcalde, don Sergio Echeverría García, cédula nacional de identidad N° 9.214.318-K, ambos domiciliados en calle Santa Rosa N° 2606, comuna de San Joaquín, ciudad de Santiago, por la otra, han convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), servicio público descentralizado, creado por la ley 20.502, es el responsable de impulsar, elaborar, ejecutar y apoyar políticas y programas en materia prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y alcoholismo, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por la ley 20.502 y el D.F.L 2-20.502 de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que constituyen los cuerpos normativos que rigen su funcionamiento, y con recursos presupuestarios asignados a dicho organismo, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), en conjunto con la I. Municipalidad de San Joaquín, celebraron un Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del proyecto denominado “Plan de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva e Indicada y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol en la Población La Legua”, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 144 de 2011, de este Servicio.

En este contexto, las partes dejan constancia que han resuelto dar continuidad al referido proyecto durante el año 2012, para lo cual han acordado celebrar el presente Convenio y aprueban la implementación del proyecto denominado “Plan de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva e Indicada y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol en la Población La Legua”.

El objetivo general de este proyecto es Implementar un modelo de intervención comunitaria de prevención selectiva e indicada y tratamiento del consumo de drogas y alcohol en la Población La Legua.

A su vez, los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- a) Generar un proceso de sistematización de la primera fase del proyecto que servirá de base para la retroalimentación y la toma de decisiones, por cuanto se deba considerar una reformulación del proyecto.
- b) Reformular el proyecto original de acuerdo a las orientaciones de SENDA y la Municipalidad de San Joaquín durante el periodo enero - febrero de 2012.
- c) Articular redes de coordinación y derivación de casos con los diferentes actores e instituciones de la red pública y privada.

TERCERO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), y considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, colaborará financieramente con la I. Municipalidad de San Joaquín, para la realización del proyecto denominado “Plan de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva e Indicada y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol en la Población La Legua”.

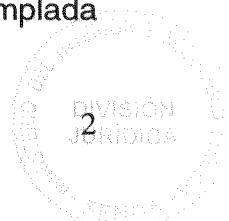
Las partes comparecientes dejan constancia que el presente Convenio entrará en vigencia desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y se mantendrá vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) no transferirá recursos a la I. Municipalidad de San Joaquín sino desde la fecha de total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente convenio. Sin embargo, por razones de buen servicio las partes se comprometen a ejecutar el proyecto y a realizar las actividades correspondientes durante el año 2012, y a efectuar los gastos y pagos que irroga la ejecución de las mismas, desde el 1º de enero del presente año. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, la I. Municipalidad de San Joaquín podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos, emitidos desde la referida fecha de ejecución.

CUARTO: La I. Municipalidad de San Joaquín acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto indicado, debiendo ajustarse a los requerimientos del Servicio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado “Plan de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva e Indicada y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol en la Población La Legua” Presentación de Proyectos SENDA 2011”, el que firmado por su Alcalde, es de conocimiento de las partes.

QUINTO: El monto que deberá entregar el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) a la I. Municipalidad de San Joaquín, ascenderá a la suma única y total de **\$24.386.508.-** (veinticuatro millones trescientos ochenta y seis mil quinientos ocho pesos), el que será entregado por el Servicio, dentro de los 10 días siguientes a la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

SEXTO: Los recursos que entregará SENDA a la I. Municipalidad de San Joaquín en virtud del presente convenio, serán manejados por dicha entidad por la vía de una Cuenta Complementaria de Administración de Fondos, cuenta contemplada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.



SEPTIMO: La I. Municipalidad de San Joaquín se obliga a entregar por escrito al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), un Informe de Ejecución del Proyecto y un Informe de Inversión Final de los recursos recibidos, a más tardar el 15 de marzo de 2012.

El Informe de Ejecución del Proyecto deberá, como mínimo, señalar la cobertura que ha tenido el proyecto y contener una descripción cualitativa de la implementación del mismo.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), deberá aprobar el Informe de Ejecución dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo.

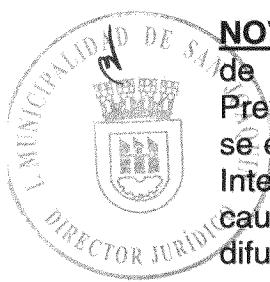
Las observaciones al informe deberán comunicarse a la I. Municipalidad de San Joaquín y aquélla tendrá un plazo de 10 días hábiles para aceptar las observaciones, modificando el correspondiente informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) del nuevo informe o de la carta de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la I. Municipalidad de San Joaquín no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Segunda de este instrumento el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio. Si aquélla hubiera recibido la transferencia de algún recurso, deberá hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio. Lo anterior será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar no fuere posible realizar, en todo o en parte, el proyecto encomendado.

Asimismo, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio, relacionado con la calidad del proyecto realizado. Para estos efectos, se entenderá que existe incumplimiento grave en caso de no ejecutarse las actividades que se detallan en el documento Anexo denominado "Actividades Plan de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva e Indicada y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol en la Población La Legua" el cual, firmado por las partes, es parte integrante del presente convenio.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido pertenecerá al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual y sus modificaciones, quien arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

DÉCIMO: Dejase establecido que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra



naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la I. Municipalidad de San Joaquín ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La I. Municipalidad de San Joaquín se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

En este sentido, la I. Municipalidad de San Joaquín se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) le entregue.

En todo caso, la rendición final de gastos no podrá contemplar documentos emitidos con posterioridad al 29 de febrero de 2012.

DUODÉCIMO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la comuna y ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO TERCERO: La representación con la que comparece doña Francisca Florenzano Valdés por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), consta de su designación como Directora Nacional titular, transitoria y provisionalmente, dispuesta por el Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación con que comparece don Sergio Echeverría García, por la I. Municipalidad de San Joaquín, consta de su designación como Alcalde en Sentencia de Calificación y Proclamación, de fecha 07 de noviembre de 2008, del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

DÉCIMO CUARTO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

SERGIO ECHEVERRÍA GARCIA
ALCALDE

FRANCISCA FLORENZANO
VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL

I. MUNICIPALIDAD DE SAN
JOAQUÍN

SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL



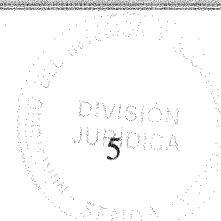
Anexo

"Plan de Intervención Comunitaria de Prevención Selectiva e Indicada y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol en la Población La Legua"

Actividades del Proyecto

Actividad N° 1	Sistematización					
Nombre de la Actividad	Realización de sistematización correspondiente al 17 de octubre del 2011 a 10 de enero 2012.					
Descripción y metodología de la Actividad						
Se pretende generar un documento que de cuenta del trabajo realizado durante el 17 de octubre del 2011 a 10 de enero 2012. Se pretende recoger la experiencia y aprendizajes obtenidos durante este periodo, así como las debilidades y dificultades presentadas, de modo de establecer estrategias de mejora.						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Centro Comunitario San Gregorio u otro espacio	1 semana	1 vez	24			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> · Artículos de oficina. · Internet · Computadores y/o impresoras. 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> · Impresora · Acceso a redes. · Computador · Resmas 						

Recurso Humano						
Equipo completo de profesionales del Proyecto						
Actividad N° 2	Reformular Plan de Acción					
Nombre de la Actividad	Plan de acción periodo enero-febrero de 2012					
Descripción y metodología de la Actividad						
Por solicitud de SENDA Nacional y la I. Municipalidad de San Joaquín, se define que el equipo de profesionales del Proyecto reformule un plan de acción para los meses de enero y febrero, 2012. Esto permite orientar y organizar el trabajo a realizar, por la evaluación de la primera parte del proyecto, de modo que presente coherencia con los objetivos planificados.						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Centro Comunitario San Gregorio u otro espacio.	3 semanas	3 semanas	40			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> · Artículos de oficina 						



- Internet
- Computadores y/o impresoras
- Resmas.

Equipamiento

- Computador.
- Impresora.
- Acceso a redes.
- Fotocopiadora o scanner.
- Fono-Fax

Recurso Humano

Equipo completo de profesionales del Proyecto

Actividad N° 3	Articulación con redes
Nombre de la Actividad	Desarrollar un proceso de articulación continuo y permanente con redes locales.

Descripción y metodología de la Actividad

Para la implementación del programa, se hace necesario el establecimiento de procesos de articulación de redes tanto a nivel interinstitucional, como comunitarias.

Para esto se considera establecer un mapa de presencia institucional y comunitaria así como la identificación de posibles alianzas con estas instituciones. Esto permitirá desarrollar la articulación necesaria para dar respuesta a las distintas problemáticas que los adolescentes pudieran presentar.

Esta actividad debe transformarse en una línea de trabajo permanente y constante, que requiere de especial apoyo tanto de la coordinación, como del equipo de profesionales.

Para esto se solicitará a la coordinación, el apoyo en reuniones intersectoriales, en donde se pueda dar a conocer el programa y establecer un proceso colaborativo, con entidades tales como CESFAM, CODEINFA, Previene, 50º comisaría, CORMU, y otras.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
Centro Comunitario San Gregorio u otro espacio	1 vez por semana	1 reunión semanal	20 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Artículos de oficina
- Materiales para el desarrollo de la actividad, los que dependerán de la definición de ésta
- Teléfono
- Internet
- Computadores y/o impresoras
- Gastos de locomoción/traslado en el sector.

Equipamiento

- Computador.
- Impresora.
- Acceso a redes.
- Fotocopiadora o scanner.
- Fono-Fax

Recurso Humano



Coordinadora y subequipos (Dupla Barrio - Duplas Escuela- Dupla a tiempo ex Previene y ETAC)

Actividad N° 4

Actividades de difusión del programa Iniciativa Legua en la Comunidad.

Nombre de la Actividad

Difusión en la Feria de la Legua

Descripción y metodología de la Actividad

Semanalmente los días jueves de cada semana en la feria de la población Legua Emergencia , se realizará una actividad de difusión de los programas de Senda, dentro de la Iniciativa Legua , con la entrega de trípticos y orientación a los pobladores de la temáticas abordadas por nuestro programa

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	

Feria Legua 4 semanas Semanal 12 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Artículos de oficina
- Materiales para el desarrollo de la actividad, los que dependerán de la definición de ésta (difusión)
- Toldo
- Amplificación
- Música embasada
- Tríptico
- Globos
- dulce

Equipamiento

- Computador.
- Impresora.
- Acceso a redes.
- Fotocopiadora o scanner.
- Fono-Fax

Recurso Humano

Equipo completo de profesionales del Proyecto

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA

Actividad N° 1

Sistematización FODA CAME del trabajo realizado Octubre 2011- Febrero 2012 .

Nombre de la Actividad

FODA CAME

Descripción y metodología de la Actividad

Se elabora la sistematización el trabajo realizado desde Octubre hasta la fecha utilizando para este análisis Foda Came, propuesto por la contraparte técnica Senda nacional.

Este tipo de análisis tiene como objetivo obtener una visión global del Programa, examinando interacciones entre las características particulares de la implementación, en conjunto con los factores externos que estén vinculados con la consecución de sus objetivos. Además, se busca promover el desarrollo de respuestas a las diferentes variables y aspectos identificados en un análisis FODA tradicional., la matriz FODA/CAME es una herramienta muy útil, sencilla de utilizar (no tanto de construir de forma adecuada) y que amplia los horizontes de la dirección del Programa, especificando el tipo de estrategia que debe seguirse en función del análisis realizado



LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro Comunitario San Gregorio,	3 Semanas	Semanal	45 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> · Artículos de oficina · Materiales para el desarrollo de la actividad, los que dependerán de la definición de ésta (sistematización) · Teléfono · Internet · Computadores y/o impresoras · Cámara digital 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> · Computador. - Impresora. - Acceso a redes. - Fotocopiadora o scanner. - Fono-Fax 			
Recurso Humano			
Dupla de Barrio /Duplas Escuela / Dupla a tiempo Ex Previene.			

Actividades Específicas de Dupla Barrio

Actividad N° 1	Diagnóstico de jóvenes y niños para prevención selectiva e indicada					
Nombre de la Actividad	Diagnóstico para la prevención					
Descripción y metodología de la Actividad						
Para la selección de jóvenes y niños en prevención selectiva e indicada se hace necesario una serie de acciones para poder implementar los dispositivos de prevención.						
<p>Para esto se considera establecer gestiones de derivación de casos que cumplan con los perfiles establecidos por Senda, de distintas instituciones de la red (dupla de Escuela, 24 Horas, Caleta Sur , organizaciones sociales y juveniles), a partir de estos casos entregados a la dupla de Barrio, se realiza una selección tamizaje de los jóvenes que puedan participación en la prevención selectiva e indicada de nuestro programa.</p> <p>Paralelamente a esta articulación de redes, se realizan visitas por parte de los profesionales a lugares esquinas y plazas de la población, con el fin de pesquisar a jóvenes que no se encuentran institucionalizado o no pertenecen a organizaciones de base, esta actividad es una tarea constante y transversal por parte del equipo dupla de barrio.</p>						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Centro Comunitario San Gregorio, esquinas y plazas de la población e instituciones de la red.	2 meses	diaria	4 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						



- Artículos de oficina
- Materiales para el desarrollo de la actividad, los que dependerán de la definición de ésta (pauta diagnostica)
- Teléfono
- Internet
- Computadores y/o impresoras
- Gastos de locomoción/traslado en el sector.

Equipamiento

- Computador.
- Impresora.
- Acceso a redes.
- Fotocopiadora o scanner.
- Fono-Fax

Recurso Humano

Dupla de Barrio.

Actividad N° 2

Diagnóstico Territorial de las 3 Leguas.

Nombre de la Actividad

Diagnóstico Territorial

Descripción y metodología de la Actividad

Para la elaboración de el diagnostico Territorial de las 3 poblaciones las Leguas (Legua Nueva, Vieja y Emergencia) se hace necesarios la vinculación con agentes claves para la elaboración de este.

Estos agentes claves son las instituciones que trabajan en el territorio, municipalidad , organizaciones de base , instituciones , ONG, etc., que pueden entregar información sistematizada y actualizadas , importante para la elaboración del diagnostico.

Otro elemento a revisar para la elaboración del informe es la bibliografía existente respecto a la población, información cualitativa y cuantitativa necesaria para el informe.

Por último entrevistar a informantes claves de la población, pobladores, dirigentes y profesionales.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro Comunitario San Gregorio, instituciones, organizaciones y territorio del la población.	2 meses	semanal	4 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Artículos de oficina
- Materiales para el desarrollo de la actividad, los que dependerán de la definición de ésta (diagnostico territorial)
- Teléfono
- Internet
- Computadores y/o impresoras
- Grabadora
- Cámara digital
- Gastos de locomoción/traslado en el sector.

Equipamiento

- Computador.
- Impresora.
- Acceso a redes.
- Fotocopiadora o scanner.
- Fono-Fax



Recurso Humano

Dupla de Barrio

Actividad N° 3

Articulación de Redes para la derivación de casos a los distintos programas de senda como parte de la Iniciativa Legua.

Nombre de la Actividad

Articulación de redes de la Legua.

Descripción y metodología de la Actividad

La Dupla de Barrio como parte de su trabajo contante y trasversal con el resto de los subprogramas de la iniciativa La Legua, realiza reuniones, coordinaciones y difusión de las acciones realizadas por la dupla de barrio y el resto del equipo, con el fin de dar a conocer el programa, realizar coordinaciones de derivación de casos para el programa y eventual seguimiento de estos.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales**

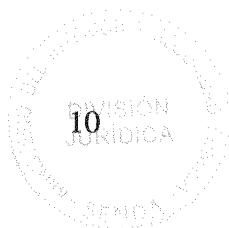
- Artículos de oficina
- Materiales para el desarrollo de la actividad, los que dependerán de la definición de ésta (sistematización)
- Teléfono
- Internet
- Computadores y/o impresoras
- Locomoción

Equipamiento

- Computador.
- Impresora.
- Acceso a redes.
- Fotocopiadora o scanner.
- Fono-Fax

Recurso Humano

Dupla de Barrio.



Actividades Específicas de Duplas Escuela

Actividad N° 1	Establecer contacto con alumnos/as de Establecimientos Educacionales		
Nombre de la Actividad	Visitas domiciliarias		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Para establecer el contacto inicial con el niño, niña o adolescente y tener los primeros insumos de información – conocer el medio ambiental y la dinámica familiar en la que se desarrollan que permitan realizar el diagnóstico psicosocial, resulta pertinente visitar el domicilio de cada uno de los niños/as derivados.</p> <p>La visita consiste establecer contacto, tanto con él como con su adulto responsable de modo de explicarle quienes son, el motivo de la visita y brindarle el apoyo psicosocial que oferta el programa del cual la dupla forma parte.</p> <p>En el momento de la visita, si los sujetos de atención están o no de acuerdo con la intervención propuesta, se les solicitará firmar una constancia de compromiso. En caso que corresponda, se procederá a consumar una entrevista psicosocial de modo de completar y contrastar los datos recopilados en la ficha de ingreso y, posteriormente, se realizará una citación a entrevista en profundidad en lugar que cuente con las condiciones adecuadas para ello. Por otra parte, en caso de no encontrar a los sujetos de atención o moradores en el domicilio, se procederá a dejar una constancia de visita y a plasmar el registro pertinente en ficha del niño.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población La Legua	1 semana	5 visitas diarias	8 horas por día
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> · 4 Tabla de madera con apretador · 2 Bloqueadores solares · 20 botellas de agua individuales · 50 carpetas · 50 Fichas de Ingreso · 200 hojas de registro de atención · 50 Citaciones · 50 Constancia de compromiso · 50 Constancia de visita · 8 Lápices pasta · 4 Correctores 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Computador. - Impresora. - Acceso a internet - Fotocopiadora o scanner. - Teléfono (fijo o celular) 			
Recurso Humano			
2 Psicóloga y 2 Trabajadora Social. Puede incluir otro profesional, si amerita			
Actividad N° 2	Recopilación diagnóstica para PII		
Nombre de la Actividad	Entrevistas Psicosociales		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Para profundizar el perfil psicosocial del niño y establecer un diagnóstico que permita intervenir el caso de modo pertinente, se efectuarán entrevistas sociales y psicológicas.</p>			



Las entrevistas sociales tendrán por objetivo detectar y evaluar tanto las fortalezas como las necesidades sociales del niño (habitabilidad, nivel de relación con redes familiares y comunitarias e institucionales -asistencia jurídica, previsión, salud, etc.), facilitando y gestionando la inserción en los distintos ámbitos señalados, aportando desde esta perspectiva a la intervención individual del índice.

Por otra parte las entrevistas psicológicas tendrán por objetivo, realizar un perfil psicológico del niño, niña o adolescente en cuestión, que permita identificar sus recursos a potenciar y sus debilidades, o daño emocional derivado de su experiencia.

De precisarse, se aplicarán test gráficos proyectivos (como por ejemplo: prueba de La Persona bajo La lluvia), con la finalidad de indagar el mundo interno del niño y establecer un diagnóstico más certero del estado de su salud mental. Ambas praxis profesionales, pretenden potenciar los factores protectores y debilitar o extinguir -idealmente- los factores de riesgo de modo de prevenir el consumo de drogas.

En casos de leve complejidad psicosocial, se pretende realizar proceso socio o psicoeducativos, según amerite, que no excedan las 3 sesiones. Las entrevistas en profundidad serán semi estructuradas, además, se realizará consejería.

Cabe señalar, que el proceso incluirá la entrevista del adulto responsable del niño o de cualquier otro adulto significativo que se considere relevante para el diagnóstico o intervención del niño, niña y/o adolescente.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Box en escuelas Juan XXIII y Manuel Vicuña	3 semanas	4 sesiones diarias	4 horas por día

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- 50 carpetas
- 50 Fichas de Ingreso
- 200 hojas de registro de atención
- 50 Citaciones

Equipamiento

- 3 sillas
- 1 mesa
- Ornamentación

Recurso Humano

2 Psicologa y 2 Trabajadora Social. Puede incluir otro profesional, si así lo amerita el caso.

Actividad N° 3	Elaboración diagnóstica
Nombre de la Actividad	Diagnóstico psicosocial

Descripción y metodología de la Actividad

Para establecer el nivel de complejidad psicosocial en el que se encuentra el niño, niña y/o adolescente, se realizará un análisis de su situación biopsicosocial con la información recopilada en la visita domiciliaria y en las entrevistas sociales y psicológicas.

El diagnóstico se llevará a cabo, de acuerdo a una serie de factores de riesgo e indicadores de daño en relación a los ámbitos: familia, comunidad, escolaridad, vida de calle, conducta transgresora, estado socio emocional y consumo de drogas. Además, se considerará también los factores protectores con los que cuenta el niño/a.

Una vez establecido el nivel de complejidad psicosocial en el que se encuentra el niño, niña y/o adolescente, se podrá identificar el ámbito que debe fortalecerse y la que debiese aplicar, a través de la intervención o red a la cual se requiera referir.



Cuando existan indicadores de daño emocional, como conductas disruptivas, transgresoras, o cuando no se extrae verbalmente toda la información, se realizarán test gráficos proyectivos (como por ejemplo: prueba de La Persona bajo La lluvia), con la finalidad de indagar el mundo interno del niño y establecer un diagnóstico más certero del estado de su salud mental. Ambas praxis profesionales, pretenden potenciar los factores protectores y debilitar o extinguir -idealmente- los factores de riesgo de modo de prevenir el consumo de drogas.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Box en escuela Juan XXIII y Manuel Vicuña	1 semana	4 diarios	5 horas por día

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- 50 pautas diagnósticas
- 8 Lápices pasta
- 4 Correctores.
- 4 caja de lápices 12 colores
- 4 caja de lápices scripto 12 colores
- 4 lápices mina
- 4 sacapuntas
- 4 gomas

Equipamiento

- 6 sillas
- 2 mesa

Recurso Humano

2 Psicóloga y 2 Trabajadora Social. Puede incluir otro profesional de cualquiera de estas disciplinas.

Actividad N° 4

Coordinación con red psicosocial

Nombre de la Actividad

Referencia Asistida

Descripción y metodología de la Actividad

Una vez establecido el nivel de complejidad psicosocial en el que se encuentra el niño, niña o adolescente e identificado el o los ámbitos que se deben fortalecer y los factores protectores que se deben potenciar para mejorar su situación biopsicosocial, se procederá a elaborar el plan de intervención consistente en identificar la red social que pudiera satisfacer la necesidad detectada.

Para lo anterior, se construirá una ficha de derivación que contenga los elementos del diagnóstico que justifiquen la referencia a la red seleccionada. Posteriormente, se procederá a establecer coordinación con dicha red para acordar la formalización de la referencia; con dicha contraparte, se pactará un plazo determinado para que retroalimente a la dupla respecto al estado de la intervención.

Ambas profesionales, evaluarán y seleccionarán la red que consideren pertinente para el abordaje de la situación psicosocial del niño, niña o adolescente.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Box en escuelas S.S. Juan XXIII y A. Manuel Vicuña	1 Semana.	5 diarios	5 horas por día



RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- 50 Fichas de derivación
- 8 Lápices pasta
- 4 Correctores.
- 4 caja de lápices 12 colores
- 4 lápices mina
- 4 sacapuntas
- 4 gomas

Equipamiento

- 6 sillas
- 2 mesa
- 1 computador
- Internet
- Teléfono

Recurso Humano

2 Psicóloga y 2 Trabajadora Social. Puede incluir otro profesional de cualquiera de estas disciplinas

Actividades Específicas de Dupla a tiempo (Ex Previene)

Actividad N° 1	Caracterización de los Establecimientos educacionales					
Nombre de la Actividad	Definición y caracterización de los establecimientos educacionales.					
Descripción y metodología de la Actividad						
Es de alta relevancia el definir y caracterizar los establecimiento educacionales a intervenir. Esto, con la finalidad de conocer sus realidades y particularidades, para establecer una estrategia de trabajo acorde a sus necesidades. Para la definición y caracterización de los establecimientos educacionales se hace necesario revisar índice de vulnerabilidad y diagnósticos existentes, así como realizar entrevistas a actores claves de la comunidad educativa.						
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes				
Centro Comunitario San Gregorio y escuela.	2 semanas	5 veces por semanas	20 hrs.			

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Artículos de oficina
- Teléfono
- Internet
- Computadores y/o impresoras

Equipamiento

- Computador.
- Impresora.
- Acceso a redes.
- Fotocopiadora o scanner.
- Fono-Fax
- Resmas.

Recurso Humano

Dupla Psicosocial.



Actividad N° 2	
Nombre de la Actividad	Realización de sistematización anual correspondiente al periodo 2011.

Descripción y metodología de la Actividad
Se pretende generar un documento que de cuenta del trabajo realizado durante el año 2011. Se pretende recoger la experiencia y aprendizajes obtenidos durante este periodo, así como las debilidades y dificultades presentadas, de modo de establecer estrategias de mejora.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro Comunitario San Gregorio u otro espacio	1 semana	5 veces por semana	20 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Operacionales

· Artículos de oficina.
· Internet
· Computadores y/o impresoras.

Equipamiento
- Computador.
- Impresora.
- Acceso a redes.
- Resmas.

Recurso Humano
Dupla Psicosocial.

Actividad N° 3	
Nombre de la Actividad	Generación un modelo de intervención destinado a alumnos de 3º a 6º básico

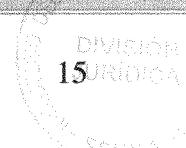
Descripción y metodología de la Actividad
Para la implementación del programa en alumnos de 3º a 6º básico, es necesario la creación de un modelo de intervención en prevención selectiva, acorde a las características de los niños de estos niveles, ya que las orientaciones del programa "A Tiempo" están dirigidas a adolescentes. Es necesario revisar la literatura existente y adecuar las actividades de modo de lograr impacto sobre esta población.
Esta actividad pretende la generación de un modelo de intervención dirigido a niño de 3º a 6º básico, como producto final.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro Comunitario San Gregorio u otro espacio	2 semanas.	5 días a la semana.	50 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Operacionales

Artículos de oficina
Teléfono
Internet
Computadores y/o impresoras
Resmas.

Equipamiento



- Computador.			
- Impresora.			
- Acceso a redes.			
- Fotocopiadora o scanner.			
- Fono-Fax			
Recurso Humano			
Dupla Psico-social.			
Actividad N° 4			
Nombre de la Actividad	Creación de un modelo de diagnóstico y referencia individual.		
Descripción y metodología de la Actividad	Es necesaria la creación de instrumentos que apoyen las labores la implementación del programa, acorde a los usuarios a quienes está dirigido. Para esto es necesario, la creación de un modelo de diagnóstico y referencia que resulte eficaz y eficiente en esta etapa del proceso.		
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro Comunitario San Gregorio u otro espacio	1 semana	5 veces por semana	25
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> · Artículos de oficina · Teléfono · Internet · Computadores y/o impresoras 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Computador. - Impresora. - Acceso a redes. - Fotocopiadora o scanner. - Fono-Fax 			
Recurso Humano			
Dupla Psicosocial.			

Actividades Específicas de Equipo de Tratamiento (ETAC)

Actividad N° 1			
Nombre de la Actividad	Elaboración de un diagnóstico integral al niño, niña o adolescente.		
Descripción y metodología de la Actividad			
Durante la vinculación inicial con los(as) adolescentes, el ETAC elaborará un diagnóstico integral que incluya las dimensiones biológica, psicológica, social y ocupacional. De los resultados se desprenderá un plan de tratamiento para abordar las problemáticas específicas de los(as) usuarios(as).			
Los datos se recogerán por medio de entrevistas en el domicilio u otras instancias de terreno y también desde otras redes.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro Comunitario San Gregorio y Territorio	2 meses	5 días a la semana	20

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Artículos de oficina
- Gastos de locomoción/traslado en el sector.
- Bloqueador Solar
- Agua mineral
- Internet

Equipamiento

- Computadores y/o impresoras
- Teléfono

Recurso Humano

44 hrs. Trabajadora Social

44 hrs. Psicóloga

44 hrs. Técnico en Rehabilitación

44 hrs. Terapeuta Ocupacional

15 hrs. Psiquiatra

Actividad N° 2

Nombre de la Actividad

Aplicación de Instrumento de Confirmación de Sospecha Diagnóstica

Descripción y metodología de la Actividad

Cada vez que sea derivado un niño, niña o adolescente, se le aplicará el Instrumento de Confirmación de Sospecha Diagnóstica que confirme el consumo problemático del/a usuario/a, junto con un el daño biopsicosocial correspondiente al perfil de ingreso (moderado a severo).

En caso de requerirlo, profesionales del ETAC acompañarán a las duplas psicosociales para aplicar dicho instrumento si es que la dupla tiene dudas del diagnóstico.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro Comunitario San Gregorio y Territorio	2 meses	5 días a la semana	10

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Artículos de oficina
- Gastos de locomoción/traslado en el sector.
- Bloqueador Solar
- Agua mineral
- Internet

Equipamiento

- Computadores y/o impresoras
- Teléfono

Recurso Humano

44 hrs. Trabajadora Social

44 hrs. Psicóloga

44 hrs. Técnico en Rehabilitación

44 hrs. Terapeuta Ocupacional

15 hrs. Psiquiatra

Actividad N° 3

Nombre de la Actividad

Visitas en terreno

Descripción y metodología de la Actividad

Se realizarán visitas domiciliarias tanto como estrategia de vinculación con el/la usuario/a, como para realizar un diagnóstico más certero de la situación individual y familiar.



Por otro lado, en las visitas en terreno se consideran también los acercamientos al/la usuario/a en la los lugares públicos formales e informales (centros juveniles, casas de amigos, esquinas, etc.).

Así también, se realizarán visitas domiciliarias relacionadas con el acompañamiento a las duplas psicosociales toda vez que éstas necesiten aclarar dudas respecto al diagnóstico.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro Comunitario San Gregorio y Territorio	2 meses	5 días a la semana	10

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Gastos de locomoción/traslado en el sector.

Medicamentos (fluoxetina, modafinilo, clorpromazina, etc.) \$10.000 por usuario por mes.

Equipamiento

Recurso Humano

44 hrs. Trabajadora Social

44 hrs. Psicóloga

44 hrs. Técnico en Rehabilitación

44 hrs. Terapeuta Ocupacional

15 hrs. Psiquiatra

Actividad N° 4

Nombre de la Actividad

Coordinación con redes

Descripción y metodología de la Actividad

Reuniones de coordinación y planificación entre instituciones u organismos formales e informales que pudiesen ser nexo para las derivaciones de los/as usuarios/as.

Por otro lado, se realizarán reuniones de coordinación entre organismos e instituciones que pudiesen colaborar en la satisfacción de las necesidades que presenten los/as usuarios/as y sus familias de Tratamiento.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Territorio	2 meses	5 días a la semana	4

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Artículos de oficina
- Gastos de locomoción/traslado en el sector.
- Bloqueador Solar
- Agua mineral
- Internet

Equipamiento

Recurso Humano

44 hrs. Trabajadora Social

44 hrs. Psicóloga

44 hrs. Técnico en Rehabilitación

44 hrs. Terapeuta Ocupacional

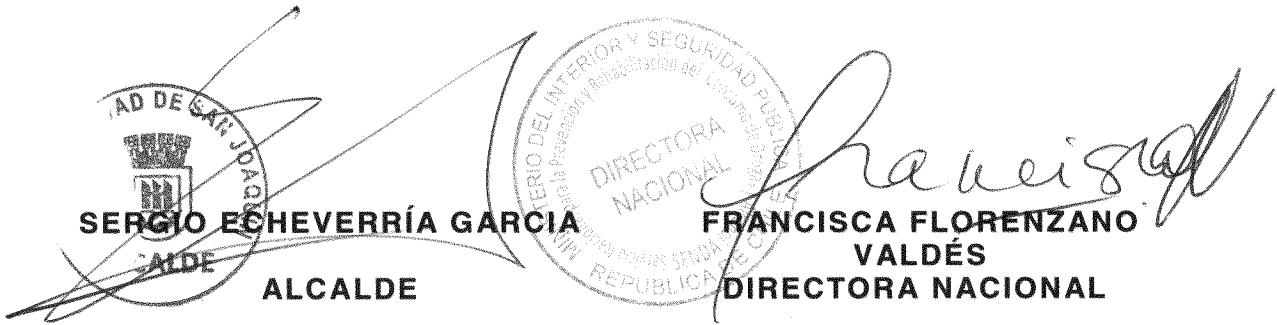
15 hrs. Psiquiatra



Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2
1	PREPARACIÓN	X	
2	CAPACITACION	X	
3	IMPLEMENTACION		X
4	EVALUACION	X	X
5	INFORMES		

DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES: 2 meses (ENERO -FEBRERO 2012)



I. MUNICIPALIDAD DE SAN
JOAQUÍN

SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL

